

**CORRECCIÓN DE ERRORES: Convocatoria W488 de fecha 30/08/2023**

Advertido error en la convocatoria publicada con fecha 30/08/2023, para la contratación de personal investigador de la Universidad de León con cargo al proyecto de investigación con clave orgánica W488, se procede a efectuar la oportuna rectificación. Tanto el contenido de la lista de admitidos como la resolución permanecen igual, si bien han de constar los logos reflejando la procedencia de los fondos.

**Donde dice:**Vicerrectorado de Investigación y Transferencia  
Servicio de Gestión de la InvestigaciónImpreso núm. 13.1  
Ver. 2023.1**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO A CONVENIOS, CONTRATOS DEL ART. 60 DE LA L.O.S.U. Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

El Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de León, al amparo de lo previsto en el Capítulo V del Reglamento del Personal Investigador de la Universidad de León (aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 21/06/2017), en adelante “el Reglamento” y en cumplimiento de su art. 34,

**CONVOCA:**

Concurso de méritos para la contratación de las plazas de investigador relacionadas en el anexo I, según se establece en las siguientes bases:

Contrato para la realización de tareas para el proyecto de investigación titulado: “Glicanos derivados de macroalgas marinas para la protección de cultivo vegetales”.

Clave Orgánica del proyecto de investigación al que se imputará el coste: W488

**Contrato a formalizar:** Contrato indefinido.

Fecha de inicio: 01/11/2023

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales

Código Seguro De Verificación	zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	14/09/2023 10:19:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

**Retribución económica mensual (12 pagas): 1.760€ brutos.**

**Jornada:**

a tiempo completo

a tiempo parcial                      N° horas semanales:

Horario: L-V de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00

El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

**Debe decir:**

## CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

**CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN DE PERSONAL CON CARGO A FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

En España, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia constituye la hoja de ruta para guiar el proceso de programación, presupuestación, gestión y ejecución de las actuaciones financiables con fondos europeos, en especial los provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación.

En este contexto, el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, recoge en su disposición adicional quinta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	14/09/2023 10:19:48
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Disposición adicional quinta. Contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea. Se podrán suscribir contratos de duración determinada por parte de las entidades que integran el sector público, reguladas en el artículo 2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siempre que dichos contratos se encuentren asociados a la estricta ejecución de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos. Lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación para la suscripción de contratos de duración determinada que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea. Los citados contratos se realizarán de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y en los términos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Con este objetivo, se **convoca concurso de méritos para cubrir** las plazas de investigador/técnico relacionadas en el anexo I, según se establece en las siguientes bases:

- Contrato de duración determinada vinculado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Tareas del Proyecto: Marine macroalgae glycans for crop protection
- Clave Orgánica del proyecto de investigación al que se imputará el coste: W488
- Jornada: 37,5 horas semanales / Horario flexible de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00
- Retribución económica mensual: 1.760 € brutos
- Coste total del contrato (incluidos costes sociales): 31.766,23 €
- Duración del contrato: Desde: 01/11/2023 Hasta: 30/11/2024 y, en caso de prórroga, hasta el fin de ésta y como máximo hasta la finalización del Proyecto, con un periodo de prueba de 4 meses.
- El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

Código Seguro De Verificación	zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	14/09/2023 10:19:48
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## LISTA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS

De acuerdo con la convocatoria pública de fecha **30 de agosto de 2023** para la contratación de personal **Investigador** de la Universidad de León, con cargo al contrato/proyecto de investigación con clave orgánica **W488**, se procede a la publicación de la lista de admitidos/excluidos:

APELLIDOS, NOMBRE	ADM / EXCL	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
CELENZA, MARÍA	ADMITIDA	
FREY DOMÍNGUEZ, CARLOS	ADMITIDO	
GHOLAMIAN POUR, SOGAND	ADMITIDA	
SANTIAGO ALISTE, ALBERTO	ADMITIDO	

## RESOLUCIÓN

Se hace pública la Resolución de la convocatoria de fecha **30 de agosto de 2023**, para la contratación de personal **Investigador** de la Universidad de León, con cargo al contrato/proyecto de investigación con clave orgánica **W488**, se procede a la publicación del candidato seleccionado, reuniéndose la Comisión formada por:

- Vicerrector de Investigación y Transferencia
- Director del Departamento de Ingeniería y Ciencias Agrarias
- Investigadora Responsable
- Servicio de Recursos Humanos

Examinados los expedientes, la Comisión propone como candidato para su nombramiento por el Vicerrector de Investigación y Transferencia a:

**D. CARLOS FREY DOMÍNGUEZ**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	14/09/2023 10:19:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/zOEWNkxZoqUPWvEZbV4nGQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

